

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO DE LAS TRES PISTAS DE TENIS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Fecha y hora de celebración

25 de abril de 2023 a las 11:00

Lugar de celebración

Sala de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Porquer Tugores, Alcalde

SECRETARIA

Dña. Catalina María Balaguer Fuster, TAG

VOCALES

D. José Gómez de la Cruz, Interventor

D.Francisco Sabater Mulet, Secretario Ayuntamiento

Orden del día

- 1.- Acto de apertura archivo electrónico único (Documentación administrativa, proposición económica y criterios cuantificables de forma automática): 13/2023 - Obra para la renovación del alumbrado de las tres pistas de tenis del polideportivo municipal de Muro
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (proposición económica y criterios cuantificables de forma automática): 13/2023 - Obra para la renovación del alumbrado de las tres pistas de tenis del polideportivo municipal de Muro

Se Expone

1.- Acto de apertura archivo electrónico único (Documentación administrativa, proposición económica y criterios cuantificables de forma automática): 13/2023 - Obra para la renovación del alumbrado de las tres pistas de tenis del polideportivo municipal de Muro

Se procede a la apertura de los sobres las siguientes empresas:

- GRUPO REXDOS SL NIF: B93171080
- NITLUX, S.A.U. NIF: A28168698
- XIMVIAM, S.L. NIF: B42907584

La Mesa de Contratación acuerda admitir a los dos licitadores

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (proposición económica y criterios cuantificables de forma automática): 13/2023 - Obra para la renovación del alumbrado de las tres pistas de tenis del polideportivo municipal de Muro

La Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones económicas y mejoras cuantificables de forma automática de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera.

- ❖ GRUPO REXDOS SL:
 - Propuesta económica.. Valor introducido por el licitador: 46.276,87 euros + 21% IVA = 55.995,01 euros
Puntuación: 84,49
 - Mejoras automáticas. No ofrece ninguna mejora adicional

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-582a0cd7-ae37d265-b9f57f48-0dfa066f-b677b1bd

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Puntuación: 0

Puntuación total: 84,49

❖ NITLUX, S.A.U.:

- Propuesta económica.. Valor introducido por el licitador: 46.276,87 euros + 21% IVA = 55.995,01 euros

Puntuación: 84,49

- Mejoras automáticas. No ofrece ninguna mejora adicional

Puntuación: 0

Puntuación total: 84,49

❖ XIMVIAM, S.L.:

- Propuesta económica.. Valor introducido por el licitador: 46.000,00 euros + 21% IVA = 55.660,00 euros

Puntuación: 85,00

- Mejoras automáticas. No ofrece ninguna mejora adicional

Puntuación: 0

Puntuación total: 85,00

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero. Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas por los licitadores:

- | | |
|--------------------|-------------------|
| 1. XIMVIAM, S.L | Puntuación: 85,00 |
| 2. GRUPO REXDOS SL | Puntuación: 84,49 |
| 3. NITLUX, S.A.U | Puntuación: 84,49 |

Segundo. Proponer al órgano de contratación como adjudicataria a la empresa XIMVIAM, S.L, NIF B42907584, por un importe total de 55.660,00 euros (46.000,00 euros y 9.660,00 euros (21% IVA) para la ejecución de la obra.

Tercero. Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de siete (7) días hábiles desde la recepción de la comunicación, presente el compromiso al que se refiere el art. 74 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios a los que se hubiera comprometido dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y constituya la garantía definitiva.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Catalina María Balaguer Fuster
SECRETARIA

D. Miquel Porquer Tugores
PRESIDENTE